



Radicación relacionada: 1-2021-033189

CTCP

Bogotá D.C, 26 de noviembre de 2021

Señor(a)
LUIS CARLOS LOPEZ RIZZO
luiscarlopez54@hotmail.com

Asunto : Consulta 2021-0674 Aclaraciones Consulta 2021-0523

Saludo:

Por este medio, notificamos a Usted, que las aclaraciones solicitadas en cuanto a la consulta 2021-0523 fueron resueltas y remitidas a su correo electrónico, a través de los códigos de salida 2-2021-047721 y 2-2021-047722.

Adjuntamos la respuesta en mención para una mayor claridad.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

Jesús María Peña Bermúdez
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:
CopiaExt:

Folios: 1
Anexo:
Nombre anexos: 2021-0523A-Ampliacion-Errores-cont-y-fraudes-JMPB-CAM-LVG-WFF.pdf

Elaboró: EDGAR HERNANDO MOLINA BARAHONA CONT